

02/12/2016

ECONOMIST & JURIST

mmartin

**El Tribunal de Estrasburgo abre una causa
contra España por el derribo de una vivienda
en la Cañada Real**

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha abierto una investigación contra España por el derribo de una vivienda en la Cañada Real en septiembre de 2011, un desalojo que dejó a un matrimonio y a sus hijos en la calle

Así consta en un escrito en el que el tribunal europeo solicita al Gobierno el expediente sobre el caso tras admitir a trámite una demanda presentada por una familia por el derribo sin alternativa habitacional que sufrieron en septiembre de 2011.

Según el documento, los demandantes denunciaron bajo el amparo del artículo 8 de la Convención que "la actuación administrativa de desalojar y demoler su vivienda constituye una clara violación de su derecho a la vida privada e inviolabilidad del domicilio".

La decisión inaugura un procedimiento judicial para determinar si el Ayuntamiento de Madrid violó presuntamente Derechos Humanos (artículo 8 del Convenio de Roma) al derribar la única vivienda de un matrimonio con dos niños.

El derribo se cometió el 6 de septiembre de 2011, a las

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |